**Programa de Acceso a la Educación Superior: Efectos en el ingreso y permanencia de estudiantes de sectores vulnerables a una universidad chilena**

**Línea Temática**: Articulación de la educación superior con las enseñanzas medias.

*Juan Lira Munizaga, CADE, Universidad de Concepción – Chile, juanlira89@gmail.com*

*Jorge Roa Molina. CADE, Universidad de Concepción – Chile, jorroa@udec.cl*

**Resumen**

El Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE) es una iniciativa que busca restituir el derecho al acceso a la educación superior de estudiantes con talento académico, provenientes de establecimientos con un alto índice de vulnerabilidad socioeconómica.

El Programa nace en el contexto de la reforma educacional de Chile, impulsada desde 2014 como parte de los compromisos de los primeros 100 días de gobierno de la ex presidenta Michelle Bachelet y en respuesta a las masivas movilizaciones estudiantiles de 2011, que clamaban mayor calidad y equidad en el acceso a la educación superior.

El Ministerio de Educación de Chile encarga a las instituciones del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) la implementación del PACE en establecimientos de educación secundaria con un Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) mayor al 80%. El PACE entra en vigor el año 2015, creciendo su cobertura cada año hasta abarcar 580 liceos al 2022, siendo atendidos por 29 universidades.

El PACE busca favorecer la inclusión de poblaciones vulnerables en la educación superior mediante la asignación de cupos reservados para estudiantes de establecimientos PACE. Todas las carreras de las universidades del CRUCH deben tener por lo menos un cupo asignado al PACE en su matrícula anual.

Pueden acceder a estos cupos los estudiantes que estén dentro del 15%[[1]](#footnote-1) de mejor rendimiento de su establecimiento, que hayan cursado 3° y 4° medio en un liceo adscrito al PACE y que rindan las pruebas de acceso a la educación superior. Cumpliendo estos requisitos el estudiante queda en condición de “PACE Habilitado” y por tanto acreedor de un cupo. El ranking de notas de enseñanza media es el principal criterio discriminador para determinar qué estudiante obtiene el cupo, a diferencia del mecanismo regular de postulación, en donde el puntaje en las pruebas de acceso es el criterio discriminador.

El Programa contempla además acompañamiento en temáticas de exploración vocacional y vinculación con la vida universitaria para los estudiantes de 3° y 4° medio de estos establecimientos educacionales, así como en nivelación de contenidos y adaptación a la vida universitaria durante primer y segundo año de la universidad.

El PACE se encuentra actualmente en el octavo año desde su implementación. La primera generación atendida por el Programa, que cursaba 3° medio en 2015, está actualmente en sus últimos años de universidad o recientemente titulado. Teniendo en consideración que el PACE manifiesta entre sus objetivos generales, no solo el ingreso inclusivo de estudiantes a la educación superior, sino que, además, su permanencia y titulación oportuna, se plantea la siguiente pregunta:

¿Cuál es la situación académica actual de los estudiantes de la primera cohorte del PACE?

Para responder a esta pregunta, se recopiló la información académica de las cohortes del 2017 al 2022, obtenida mediante el sistema de administración curricular de la Universidad de Concepción (UdeC).

La información recopilada respecto del acceso da cuenta de un aumento en el ingreso de estudiantes provenientes de establecimientos PACE a la universidad, así como un aumento de los estudiantes de estos establecimientos que ingresan por vía regular.

Respecto de la permanencia, se observa una disminución de la brecha entre estudiantes PACE y el resto de los estudiantes de la universidad desde la puesta en marcha del PACE a la actualidad.

El presente trabajo pretende exponer la experiencia de la implementación del PACE la Universidad de Concepción, así como discutir sus implicancias en el acceso de estudiantes de sectores vulnerables a la educación superior y su impacto en la permanencia y titulación de estos estudiantes.

**Descriptores o Palabras Clave:** Acceso Inclusivo, Vulnerabilidad Socioeconómica, Permanencia, Articulación Enseñanza Media con Educación Superior, Orientación Vocacional.

**Introducción**

El acceso a la educación superior en Chile, hasta el siglo pasado, estuvo caracterizado por un bajo porcentaje de ingreso, estimándose un 5% de participación general (Brunner, 2015).

El año 2011 Chile experimenta una de las movilizaciones estudiantiles más grandes de su historia. Las demandas de los estudiantes radicaron principalmente en torno a la mercantilización de la educación, arraigada en el país desde la dictadura militar, y en la precarización en la calidad de la educación pública (Paredes y Otárola, 2019).

En respuesta a estas movilizaciones, el gobierno de Michelle Bachelet pone en marcha desde el 2014 la reforma a la educación superior, con dos grandes iniciativas destinadas a soslayar las diferencias en el acceso a la educación terciaria: la gratuidad en la educación superior, que actualmente beneficia al 60% de la población de menores ingresos; y la puesta en marcha del Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE), mecanismo de acceso inclusivo para estudiantes provenientes de los sectores más vulnerables del país (Cooper, Guevara, Rivera, Sanhueza y Tincani, 2019).

El PACE corresponde a un programa social que se plantea desde un enfoque de derechos, interviniendo en contextos educativos de alta complejidad para restituir el derecho a la educación superior a estudiantes talentosos que cumplan los requisitos de habilitación para postular a carreras universitarias (Carrasco y Caro, 2018, pág. 3)

El Programa contempla el establecimiento de cupos garantizados adicionales al sistema regular que aseguren el acceso a la Educación Superior, y la implementación de actividades de preparación, apoyo y acompañamiento tanto a los alumnos de 3° y 4° año de Educación Media de los establecimientos educacionales participantes, como a los estudiantes que ingresen a la Educación Superior en virtud del Programa (TdR PACE, 2022).

El objetivo general del PACE es asegurar la preparación de estudiantes de sectores vulnerables de tercero (3º) y cuarto (4º) año de enseñanza media de los establecimientos designados para participar del Programa, el acceso y acompañamiento de los estudiantes PACE que resulten habilitados y que se matriculen en alguna de las instituciones de educación superior en convenio, con miras a lograr la titulación de estos.

Entre sus objetivos específicos están el permitir el acceso a la Educación Superior a estudiantes destacados en Educación Media, provenientes de contextos vulnerables, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanente, y el aseguramiento de cupos, por parte de las Instituciones de Educación Superior participantes del Programa; y el facilitar el progreso y retención de los estudiantes que accedan a la Educación Superior gracias al Programa, a través de actividades de acompañamiento a desarrollarse durante los primeros dos años en la educación superior (TdR PACE, 2021)

 Consta por tanto de dos grandes componentes, la Preparación en la Educación Media (PEM) y el Acompañamiento en la Educación Superior (AES)[[2]](#footnote-2).

El componente PEM contempla el diseño e implementación de acciones dirigidas a todos los estudiantes de tercer (3º) y cuarto (4º) año medio, a fin de que desarrollen competencias/habilidades transversales, cognitivas, intrapersonales e interpersonales. Además de ello, considera actividades de acompañamiento al proceso de exploración vocacional y de apoyo en el proceso de admisión a la educación superior, que les permitan, a estos estudiantes, ampliar sus expectativas y configurar sus trayectorias postsecundarias, de acuerdo con sus capacidades, necesidades, intereses y motivaciones.

Respecto del acceso a la educación superior, a los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos se les da la condición denominada PACE Habilitado, que les permite acceder a los cupos de especiales de acceso a alguna de las 29 instituciones de educación superior en convenio. Los requisitos son:

1. Haber cursado 3° y 4° año de Enseñanza Media en un establecimiento educacional adscrito al PACE.
2. Encontrarse dentro del 15% superior de puntaje ranking de notas del establecimiento de egreso. A partir del proceso de admisión 2023, se aumenta la cobertura al 20%.
3. Rendir las pruebas obligatorias de admisión universitaria en las áreas de comprensión lectura y matemáticas, y una de las electivas, sea ciencias o historia y ciencias sociales.

Cumpliendo estos requisitos el estudiante puede acceder a alguno de los cupos que las distintas carreras de las universidades en convenio con el PACE. Al momento de la postulación a la universidad, el estudiante puede elegir si postular por el mecanismo regular, es decir, con su puntaje en la prueba de admisión a la educación superior, o mediante el mecanismo PACE, en el cual competiría por ese cupo contra otros estudiantes PACE habilitados a través de su puntaje de ranking de notas.

Vale constatar que los establecimientos educacionales de enseñanza media adscritos al PACE tienen como requisito el tener un índice de vulnerabilidad escolar mayor al 80%, por lo que corresponden a los centros educacionales más vulnerables del país.

Una vez dentro de la educación superior, el estudiante recibe acompañamiento mediante el componente AES del PACE. Dicho componente contempla el diseño e implementación de acciones de acompañamiento en la educación superior, dirigidas a los estudiantes PACE-habilitados, matriculados mediante cupo garantizado u otra vía, en sus primeros dos años de formación para facilitar su progreso, permanencia y titulación, a través de la implementación de dispositivos que respondan a sus necesidades académicas y psicoeducativas. Contempla un proceso de inducción y diagnóstico, acompañamiento académico y psicoeducativo y la asignación de un tutor par de curso superior para facilitar su adaptación a la vida universitaria.

A la fecha, han transcurrido 7 años desde la puesta en marcha del PACE, cursando la primera generación su 3° Medio el año 2015 e ingresando a la educación superior el año 2017. Al año 2022, la primera cohorte está ya titulada o en proceso de titulación en algunas de las carreras, por lo que es de interés del programa analizar los impactos que este ha tenido respecto del ingreso a y permanencia en la educación superior.

Por tanto, el presente trabajo busca brindar información acerca del ingreso de estudiantes de establecimientos PACE a la Universidad de Concepción (PACE UdeC) y su permanencia en esta, considerando sobre todo factores de retención con los que se cuenta a nivel de sistema de educación superior en Chile. Por ejemplo, la retención de primer año ha sido uno de los indicadores más utilizados a nivel internacional para evaluar la eficiencia de la Educación terciaria, la información más actualizada en Chile señala que el año 2016, el promedio nacional de esta cohorte fue de un 72,4% (SIES, 2018) mientras que la duración promedio de carreras profesionales ese mismo año fue de 9,6 semestres (SIES, 2017).

**Procedimiento**

Se realizó una revisión de las bases de datos del sistema de gestión interna de la UdeC. Para cada cohorte desde el 2017 al presente año, se recolectó información respecto del ingreso de estudiantes PACE habilitados UdeC, la vía de ingreso que utilizaron, la situación académica actual del estudiante y su tasa de aprobación de asignaturas. Además, se calculó la tasa de permanencia en la educación superior de los estudiantes PACE UdeC, tomando como referencia sus situaciones académicas actuales, y se compararon respecto de las tasas de permanencia del resto de los estudiantes de la Universidad.

**Resultados**

**Datos de ingreso de estudiantes PACE UdeC**

El siguiente apartado muestra los datos de ingreso de las y los estudiantes PACE habilitados que se han matriculado en la Universidad de Concepción durante el período que abarca desde el año 2017 al 2022.

**Ingreso de estudiantes PACE a la Universidad de Concepción**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **2017** | **2018** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** |
| Estudiantes PACE | 176 | 261 | 313 | 391 | 424 | 406 |

**Tabla 1:** Número de estudiantes provenientes de establecimientos PACE que ingresan a la UdeC por año. (Fuente: elaboración propia)

Se observa un aumento progresivo de estudiantes de establecimientos PACE que ingresan a la UdeC año a año, siendo el 2022 el primer año en el cual disminuye el ingreso respecto del anterior.

**Vía de ingreso de estudiantes PACE**

La siguiente tabla muestra el número de estudiantes PACE habilitados por vía y año de ingreso a la Universidad.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **2017** | **2018** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **Total** |
| **Regular** | 72 | 109 | 151 | 251 | 295 | 288 | 1166 |
| **PACE** | 94 | 139 | 144 | 119 | 103 | 78 | 677 |
| **BEA** | 0 | 12 | 13 | 16 | 22 | 34 | 97 |
| **Colegios vulnerables** | 0 | 0 | 4 | 2 | 4 | 4 | 14 |
| **Otras vías** | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 |
| **Rendimiento EM** | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 |
| **Técnico profesional**  | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 |
| **Colegios vulnerables** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| **PACE-Oficio** | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |

**Tabla 2:** Número de estudiantes PACE por vía de ingreso y año. (Fuente: elaboración propia)

De la tabla anterior se desprende que un número importante de estudiantes PACE ingresa a la UdeC mediante el mecanismo regular de admisión a la educación superior, cifra que ha ido en aumento.

**Tasa de permanencia de estudiantes PACE**

Para el cálculo de la tasa de permanencia, se consideró que un estudiante abandona cuando se encuentra dentro de las categorías de situación académica reportada en el sistema de gestión interna de la universidad, a saber: “Baja Neta Primeros Años”; “Baja no académica defunción”; “Renuncia”; “Perdida definitiva de condición de estudiante”; “Cambio de carrera prosecución de estudios”; “Cambio de Carrera”.

El siguiente gráfico da cuenta de la permanencia de estudiantes PACE habilitados en la universidad. El gráfico siguiente da cuenta de la permanencia general de estudiantes en la UdeC.



**Figura 1:** Tasa de permanencia de estudiantes PACE por cohorte y año. (Fuente: elaboración propia)



**Figura 2:** Tasa de permanencia de estudiantes UdeC por cohorte y año. (Fuente: elaboración propia)

Al comparar las tasas de permanencia de los estudiantes PACE respecto del resto de la Universidad, se aprecia que si bien los estudiantes PACE tienen tasas de permanencia más bajas que sus pares, estas brechas se han ido disminuyendo en cada año sucesivo desde la implementación del PACE.

**Situación académica de estudiantes PACE UdeC**

La siguiente tabla da cuenta de la situación académica actual de las y los estudiantes PACE habilitados de las cohortes 2017 a 2021.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **2017** | **2018** | **2019** | **2020** | **2021** |
| Alumno regular | 60 | 141 | 200 | 309 | 350 |
| Alumno regular en proceso de titulación | 9 | 10 | 0 | 0 | 0 |
| Baja académica | 19 | 13 | 3 | 0 | 0 |
| Baja neta primeros años | 0 | 0 | 3 | 4 | 4 |
| Baja defunción | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Baja por no inscripción | 12 | 22 | 18 | 23 | 22 |
| Cambio de carrera | 3 | 1 | 2 | 8 | 2 |
| Renuncia | 26 | 43 | 41 | 22 | 16 |
| Suspensión de estudios solicitada | 22 | 30 | 44 | 28 | 30 |
| Titulado | 25 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Alumno de intercambio | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| **Total** | **176** | **261** | **313** | **394** | **424** |

**Tabla 3:** Situación académica actual de estudiantes PACE por cohorte. (Fuente: elaboración propia)

**Tasa de aprobación de estudiantes PACE UdeC.**

La siguiente tabla da cuenta de la aprobación de asignaturas de estudiantes PACE habilitados de las cohortes 2017 a 2019.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Año 2017** | **Año 2018** | **Año 2019** |
| Cohorte PACE 2017 | 76% | 84% | 89% |
| Cohorte PACE 2018 |  | 78% | 83% |
| Cohorte PACE 2019 |  |  | 78% |

**Tabla 4:** Tasa de aprobación de asignaturas de estudiantes PACE. (Fuente: elaboración propia)

**Conclusiones**

El PACE establece entre sus objetivos el promover la equidad en el acceso a la educación superior y dar oportunidades para favorecer la permanencia en esta de estudiantes provenientes de contextos de vulnerabilidad socioeconómica. Al estar la primera cohorte PACE UdeC comenzando su proceso de titulación, resulta significativo contar con información respecto del impacto del Programa en el ingreso y permanencia de estos estudiantes en la educación superior.

La información relativa al ingreso de estudiantes PACE a la Universidad de Concepción, da cuenta de un aumento año a año de estudiantes provenientes de estos establecimientos a la universidad, lo que refleja una mayor accesibilidad en el ingreso a la educación superior de estudiantes provenientes de establecimientos educacionales vulnerables.

Se observa que existe un aumento progresivo en el ingreso de estudiantes de establecimientos PACE UdeC a través del sistema regular de admisión, incluso es más alto que el de estudiantes que se matriculan por cupo PACE de admisión, desde el año 2020 en adelante. Si bien se necesita mayor investigación para profundizar en las causas de esto, se cree que la visibilidad del PACE en los establecimientos ha aumentado las expectativas de ingreso a la educación superior de los estudiantes de estos centros educativos. Se cree que la presencia del PACE en estos establecimientos ha aumentado estas proyecciones, influyendo en la perspectiva de los y las estudiantes de poder efectivamente estudiar en la universidad y llevar a cabo proceso de preparación, rendición de pruebas y postulación, explicándose potencialmente de esta forma el aumento en la postulación por vía regular.

Respecto de la permanencia en educación superior, si bien se observan tasas de permanencia menores en estudiantes PACE UdeC con respecto de sus pares institucionales, se puede apreciar que estas brechas han ido disminuyendo desde la implementación inicial del PACE hasta la actualidad. Mientras que en la cohorte 2017 se observa una tasa de permanencia al primer año de un 72% para los PACE y de un 84% para el resto de la universidad, para la cohorte 2021 se observa una permanencia del 89% para los PACE y un 92% para el resto de la universidad, reduciéndose la brecha de 12% a 3%. Se observa además un aumento de la permanencia de los estudiantes PACE en los últimos años. Si bien es aún pronto para sacar conclusiones de largo plazo, estos datos vislumbran los primeros efectos del impacto del Programa en el aumento de la permanencia de estudiantes de liceos vulnerables en la educación superior.

Se espera que futuras investigaciones puedan recabar mayores antecedentes de las trayectorias educativas de estudiantes de establecimientos vulnerables, así como comparar los datos de ingreso y permanencia con estudiantes en otras universidades del país.

**Referencias**

Brunner, J. (2015). Medio Siglo de Transformaciones de la Educación Superior Chilena, Un Estado del Arte. In A. Bernasconi (Ed.), La educación superior de Chile: transformación, desarrollo y crisis (pp. 21– 107). Chile

Cooper, R., Guevara, J., Rivera, M., Sanhueza, A., & Tincani, M. (2019). Evaluación de impacto del programa PACE. Chile

Carrasco, N. & Caro, C. (2018). Geografía Vocacional: una estrategia interactiva de exploración vocacional. CLABES, octava conferencia. Panamá

Ministerio de Educación (2022). Términos de referencia 2022: Programa PACE. Chile

Paredes, J. P. & Otárola, C. V. (2019). El grito ciudadano en la lucha por el derecho a la educación: el marco moral y emocional de la movilización estudiantil en Chile (2011-2013). Sociológica,

34(98). Chile

Sistema de Información de Educación Superior. (2018). Informe de retención 1er año de pregrado cohortes 2012-2016. Recuperado en http://www.mifuturo.cl/images/Informes\_sies/Retencion/informe%20de%20retencion\_sies\_2017.pdf. Chile

Sistema de Información de Educación Superior. (2017). Informe duración real y sobre duración de carreras o programas generación titulados y graduados 2012 – 2016. Recuperado en

http://www.mifuturo.cl/images/Informes\_sies/duracion\_sobreduracion/duracion%20real%20y%20s

obreduracion%20de%20las%20carreras\_2017\_sies.pdf. Chile

1. A partir de 2023 se aumentará al 20% de mejor rendimiento. [↑](#footnote-ref-1)
2. Además, cuenta con un tercer componente que es el de Gestión Operativa (GO), que permite el seguimiento y monitoreo de las acciones comprometidas tanto en PEM como en AES [↑](#footnote-ref-2)